

Al contestar cite este número



Radicado No:

202612520000209451

Bogotá, 30 de junio de 2026

Señores:

**VELVET GROUP SAS**

Peticionario no suministra los datos de ubicación.

Para publicación en Cartelera de la Sede de la Dirección General

**ASUNTO: Derecho de petición - Información y Orientación con Trámite SIM  
No. 1765139544** (Para consultas cite este número)

Respetados Señores,

Con toda atención nos permitimos informarle que hemos recibido su solicitud de fecha 24 de junio de 2026, en la cual nos indica: *"Velvet Group S.A.S., identificada con NIT 902008324-1, presenta solicitud de revisión de aportes realizados al ICBF correspondientes a los períodos de marzo y abril de 2026, los cuales fueron pagados por error debido a una inconsistencia en la parametrización del sistema de liquidación de la planilla PILA"*, es conveniente infórmale que:

Una vez verificada la competencia para atender su solicitud, le confirmamos que la misma fue asignada al área del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) encargada de realizar el trámite correspondiente.

De acuerdo con lo mencionado en su solicitud, no se evidencian folios adjuntos en el cuerpo del mensaje recibido. Por lo que le recomendamos enviar su solicitud completa al correo [atencionalciudadano@icbf.gov.co](mailto:atencionalciudadano@icbf.gov.co) o ingresar nuevamente al portal y validar que el documento adjunto se haya cargado exitosamente.

Lo anterior, dando cumplimiento a lo establecido en el inciso primero del artículo 17 de la Ley 1437 de 2011, modificado por la Ley 1755 del 2015.

Si requieren información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulten nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrán solicitar Orientación en Derecho de Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias a través del Chat ICBF, de lunes a sábado, de 8:00 am a 6:00 pm, llamada en línea de

[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)

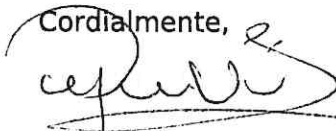


lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm y videollamada de lunes a viernes, de 8:00 am a 6:00 pm, así mismo podrán comunicarse con nuestra Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080 de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm y contactarnos a través del correo electrónico: [atencionalciudadano@icbf.gov.co](mailto:atencionalciudadano@icbf.gov.co) y en la página web [www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co), opciones: Solicitudes PQRS.

Recuerden que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrán realizar a través de la Línea 141 las 24 horas del día los siete días de la semana o por cualquiera de nuestros canales de atención en los horarios anteriormente mencionados.

Finalmente, el ICBF realiza el tratamiento de datos personales **en ejercicio propio de sus funciones legales y misionalidad**, de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF, la cual pueden consultar en la página web <https://www.icbf.gov.co/>.

Cordialmente,



**MARY PAOLA VANEGAS RODRÍGUEZ**  
**Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto**  
**Dirección de Relación con la Ciudadanía.**

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**  
Elaboró: Lina Yulissa Angulo / Revisó: Angie Díaz

Hoy se fija al 01 de Julio de 2026, a las 10: 00 A. M., según lo establecido en el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, por el término de 5 días, advirtiendo que esta notificación surte al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.



**Mary Paola Vanegas Rodriguez**  
**Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto**  
**Dirección de Relación con la Ciudadanía ICBF Sede Nacional**

**Constancia de Desfijación:** El presente AVISO se desfija hoy \_\_\_\_\_ siendo las 5:00 PM.

**Lina Margarita Perez Arango**  
**Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto**  
**Dirección de Relación con la Ciudadanía ICBF Sede Nacional**